

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN FUSIÓN DE LOTES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2352-A
Fecha de Aprobación
27/07/2012
ROL S.I.I.
ROL 4-18 ROL 4-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U.1243/12 -LR 2388/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2229 - 1987 de fecha 28/03/2012 -8/02/2012

RESUELVO:

- 1.--Aprobar la FUSION DE LOTES para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: CALLE LAS LUCIERNAGAS N° 2146 (SITIO 6+7) – 2140 (SITIO 5) N°
, localidad o loteo BARRIO RESIDENCIAL MIRADOR DE LOS LEONES
sector A, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° S.U.1243/12 LR 2388/2012
- 2.-- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.-Individualización de Interesados:

NOBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IVENS BASQUIN HASSELMANS MICHEL RENE BASQUIN HASSELMANSS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANA MARIA ZARZANI POBLETE	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
HERNAN CARDEMIL CRISTI	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

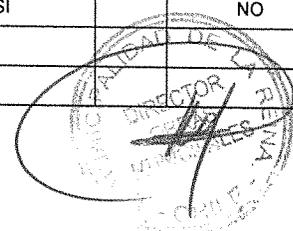
SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1.407,00
--------------------------------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
						TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

	SI	NO
3		



4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

SITUACIÓN ANTERIOR			SITUACIÓN PROPUESTA		
LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° 5	483,75	N°		N° 5+6+7	1407,00
N° 6+7	923,25	N°			
TOTAL	1407,00			SUPERFIE TOTAL	1407,00

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	////////////////////	2%	\$	////////////////////
FUSIÓN 2 CUOTAS DE AHORRO CORVI		\$			\$	2.371,58
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	2450602	FECHA:	27/07/2012	(-)	\$ 3.557,00
SALDO A PAGAR		\$				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°					TOTAL 3557,00
			PARA TIMBRES			\$1.185,79

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LOTE RESULTANTE :LAS LUCIERNAGAS N° 2146. CON UNA SUPERFICIE DE 1407,00 M2 , CON FRENTE A CALLE LAS LUCIERNAGAS DE 34,30 MTS.

LR 2388/2012.
CLE/MIF



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)